



31 de enero de 2020

Orden de Compra No. 11/2020

Atención

MC LOGÍSTICA EL SALVADOR, S.A DE C.V.
NIT: 0614-270300-116-6
COLONIA MIRAMONTES, CALLE CERRO VERDE #2912
SAN SALVADOR.

Estimados Señores:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 11/2020, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 018/2020, denominado "Suministro de etiquetas para impresión en código de barra"; el detalle de acuerdo a su oferta a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL HASTA POR US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
18	Suministro de hasta 18 rollos de 2,700 unidades de etiquetas adhesivas para código de barra TT color BL 4 0/0 x 2 0/0 FILA 1 CORE 3, a razón de \$15.25 cada uno, haciendo un total de \$274.50. Para el suministro se deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas estipuladas por el Banco. El suministro de las bolsas deberá efectuarse en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 5 días hábiles. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. La entrega se realizará en el Departamento de Comunicaciones del edificio BCR JP II, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador; en los horarios indicados.	US\$274.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 50/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		US\$274.50

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

Plazo de Entrega

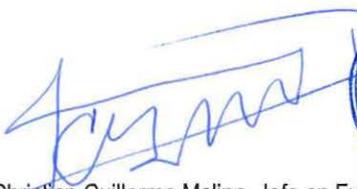
El suministro se realizará a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licenciado José Antonio Tobar Abarca del Departamento de Tesorería, al teléfono 2281-8828, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a recibido el suministro, a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el suministro, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Tesorería. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



 Christian Guillermo Molina, Jefe en Funciones
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
 Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
 Tel. (503) 2281-8103
 Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.